



AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2023 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas 241, 242, 243, 244 y 257 del polígono industrial Los Caños. (2024080239)

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Zafra por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 241, 242, 243, 244 y 257 del polígono industrial Los Caños de Zafra.

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Zafra aprueba inicialmente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Parcelas 241, 242, 243, 244 y 257 del Polígono Industrial Los Caños de Zafra.
Instrumento que desarrolla:	Plan Parcial de Ordenación del Sector RC-7.
Objeto ¹ :	Modificar las condiciones de implantación de la edificación, reajustando la alineación interior de la edificación establecida para la parcela número 257 del Polígono Industrial "Los Caños" de Zafra.
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Industrial

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de particular	24/05/2022	
Informe de los servicios técnicos municipales	06/07/2023	

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023 por la que se delega en la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del Planeamiento General no expresamente atribuidas al Pleno.

Conocido los informes técnico y jurídico, por medio del presente se propone:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.



Segundo. Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de 45 días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Tercero. Notificar personalmente a cuantos figuren como propietarios en el Catastro y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Cuarto. No se considera necesario solicitar informes sectoriales, al no haber administraciones afectadas por el instrumento de planeamiento propuesto.

Quinto. Queda suspendido el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente, y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Parcelas 241, 242, 243, 244 y 257 del Polígono Industrial Los Caños de Zafra.	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición.

Zafra, 26 de diciembre de 2023. El Alcalde, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CALDERÓN.

